

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao
- CAFED

Resolución Gerencial General N° 138

Callao, 09 de Mayo de 2012

EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED

VISTOS:

La Resolución Gerencial General N° 133, de fecha 07 de mayo de 2012, de la Gerencia General; con el Informe N° 181-2012/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 02 de mayo de 2012, de la Sub Gerencia de Logística; con el Informe N° 064-2012-CAFED/GA, de fecha 09 de mayo de 2012, de la Gerencia de Administración; y con el Informe N° 248-2012-REGION CALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 09 de mayo de 2012, de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General N° 133, de fecha 07 de mayo de 2012, la Gerencia General aprobó la contratación del **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN OFIMÁTICA EMPRESARIAL CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN MOS- MICROSOFT OFFICE SPECIALIST** de la Actividad **"ESCUELA DE TALENTOS- INSTITUCIÓN EDUCATIVA 5143 PERÚ- FASE 12"**, así como también el Presupuesto Analítico Desagregado y Términos de Referencia. Asimismo, dejó sin efecto las Resoluciones Gerenciales Generales números 03-2012 y 013-2012, de la Gerencia General del CAFED;

Que, mediante Informe N° 181-2012/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 02 de mayo de 2012, la Sub Gerencia de Logística solicitó a la Gerencia de Administración, remitir a la Gerencia General el Expediente de la Actividad **"ESCUELA DE TALENTOS- INSTITUCIÓN EDUCATIVA 5143 PERÚ- FASE 12"**, para la contratación del **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN OFIMÁTICA EMPRESARIAL CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN MOS- MICROSOFT OFFICE SPECIALIST**, de la Actividad **"ESCUELA DE TALENTOS- INSTITUCIÓN EDUCATIVA 5143 PERÚ- FASE 12"**, el mismo que asciende a S/. 472,203.04 (Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Doscientos Tres con 00/100 Nuevos Soles), a fin de proceder a designar al personal para la Conformación del Comité Especial correspondiente al Concurso Público;

Que, mediante Informe N° 064-2012-CAFED/GA, de fecha 09 de mayo de 2012, la Gerencia de Administración solicitó a la Gerencia General designar al personal para la conformación del Comité Especial para la contratación del **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN OFIMÁTICA EMPRESARIAL CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN MOS- MICROSOFT OFFICE SPECIALIST** de la Actividad **"ESCUELA DE TALENTOS- INSTITUCIÓN EDUCATIVA 5143 PERÚ- FASE 12"**;

Que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que, en las Licitaciones Públicas y Concursos Públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, el que deberá estar integrado por tres miembros, de los cuales uno deberá pertenecer



al área usuaria de los bienes, servicios u obra materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad;

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito;

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012; Con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y la Sub-Gerencia de Logística del CAFED-CALLAO;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR, como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Concurso Público para la contratación del **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN OFIMÁTICA EMPRESARIAL CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN MOS- MICROSOFT OFFICE SPECIALIST** de la Actividad **“ESCUELA DE TALENTOS- INSTITUCIÓN EDUCATIVA 5143 PERÚ- FASE 12”**, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|---|------------|
| - Sr. Jeff Alfredo Balarezo Montes (Especialista) | Presidente |
| - Srta. Vanesa Suarez Canales (Encargada de las Contrataciones) | Miembro |
| - Sr. Juan José Guevara Bonilla (Área Usuaria) | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | |
|--|----------|
| - Sr. Luis Benjamín Escudero Ramírez (Especialista) | Suplente |
| - Sr. Juan Rojas Estrada (Encargado de las Contrataciones) | Suplente |
| - Sr. William Romero Zapata (Área Usuaria) | Suplente |

Artículo 2.- Comuníquese la presente Resolución a los diferentes organismos conformantes de la Unidad Ejecutora – Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DR. JOSÉ JULIAN GARCIA SANTILLAN
GERENTE GENERAL DEL CAFED